SICAB 2014

REGLAMENTO

FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA

DE CABALLOS Y YEGUAS DE PURA RAZA ESPAÑOLA
(P.R.E.)

ANCCE
ASOCIACIÓN NACIONAL *de* CRIADORES
de CABALLOS *de* PURA RAZA ESPAÑOLA

Organiza: ANCCE
Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles

Sevilla 02 - 07 Diciembre 2014
Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla

CAPÍTULO I - EL CONCURSO

Artículo 1º: La Convocatoria

Se convoca el Campeonato de España de ejemplares de PRE, en el que participan todos los ejemplares que hayan solicitado su inclusión en la Final, con preferencia de los que han participado en algún concurso morfológico del calendario 2014, debiendo hacerlo dentro del plazo estipulado por el Comité Organizador (en adelante C.O.)

La cuota de inscripción para la final del Campeonato de España celebrada en **SICAB 2014** será la establecida por el C.O.

Todos los ejemplares que se presentan a la final del Campeonato de España, recibirán un diploma que les acredita su participación.

Todos los ejemplares clasificados en primer lugar en las diferentes secciones del concurso morfológico, obtendrán la categoría de **CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SU SECCIÓN.**

Los ejemplares que accedan a **SICAB 2014**, se le solicitará el Condicionado Sanitario que expresamente dicta la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Todo ejemplar inscrito a nombre de un ganadero, para su participación en **SICAB 2014, FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA**, deberá constar en el registro del L.G. a nombre del ganadero que lo inscribe, no pudiendo competir si no se observa este requisito con remisión expresa al capítulo V del Reglamento de Concursos Morfológicos 2014. Según esta premisa, los ganaderos podrán inscribir todos los ejemplares que estimen oportunos, indicando claramente aquellos ejemplares que compiten por el premio a la **Mejor Ganadería Criador o Mejor Expositor de SICAB 2014** y por tanto, **CAMPEONA DE ESPAÑA 2014**.

ADMISIÓN: Aquellos ejemplares inscritos en la **Final del Campeonato de España de PRE**, serán admitidos desde el domingo 30 noviembre al lunes 01 diciembre, en horario de 9:30 a 20:00 h.

RETIRADA: El ganado participante en **SICAB 2014**, no podrá ser retirado antes de las 19 horas del domingo 07 de diciembre, sin que medie autorización expresa. Todos los ejemplares deberán ser retirados de **SICAB 2014**, antes del lunes 08 a las 15:00. A partir de ese momento, el C.O. no se hará cargo de la seguridad de los ejemplares.

El C.O., a expensas de lo que estime oportuno la Junta de Andalucía en su Consejería correspondiente, podrá retrasar la salida hasta que se indique lo contrario.

SERVICIOS: Para todos los ganaderos que lo deseen, habrá un servicio de suministro alimenticio de avena, pienso compuesto y paja.

Facilitando gratuitamente la primera cama de paja a la entrada de los ejemplares.

SECCIONES: Todos los ejemplares que sean presentados a la Final de **SICAB 2014**, se ordenarán por secciones según sus edades comprobadas en las cartas

genealógicas, que se computarán por años naturales y serán distribuidas de la forma siguiente:

Sección 3ª:	*Potras de 2 años.*	**Sección 10ª:**	*Sementales de 5 y 6 años.*
Sección 4ª:	*Potros de 2 años.*	**Sección 11ª:**	*Yeguas de 7 o más años.*
Sección 5ª:	*Potras de 3 años.*	**Sección 12ª:**	*Sementales de 7 o más años.*
Sección 6ª:	*Potros de 3 años.*	**Sección 13ª:**	*Cobras de 3 yeguas.*
Sección 7ª:	*Yeguas de 4 años.*	**Sección 14ª:**	*Cobras de 5 yeguas.*
Sección 8ª:	*Sementales de 4 años.*		
Sección 9ª:	*Yeguas de 5 y 6 años.*		

Todos los ejemplares que sean presentados en las Secciones 7ª y sucesivas deberán tener acreditada su aptitud básica como reproductores.

Las secciones de cobras, estarán compuestas por ejemplares de 4 años en adelante, pudiendo participar éstos o no en sus correspondientes secciones.

Las yeguas de las secciones 7ª, 9ª y 11ª que deseen realizar de forma voluntaria la prueba de funcionalidad, deberán comunicarlo al C.O. en el momento de su inscripción, incluyéndola en la prueba que realizarán los ejemplares de su mismo rango de edad. La puntuación obtenida en funcionalidad no afectará a su puntuación final de su sección, pero sí se tendrá en cuenta para su clasificación dentro del grupo y poder optar al Premio Especial de Campeón Absoluto de Funcionalidad.

Artículo 2º: El Comité Organizador.

Dicho Comité, será el responsable de la dirección, gestión y administración de un Concurso Morfológico-funcional.

1- Composición:

El Comité Organizador tendrá la siguiente composición:

- Presidente: D. Juan Tirado Agudo
- Director General.: D. Jaime Molina Fernández de los Ríos
- Director Técnico: D. Jacobo Rojo Ruiz
- Comisarios: Dñª. Rosario Olivares Tirado
  D. Alejandro Sánchez de Medio
- Jefes de Pista: D. Juan José Vega Fernández
  D. David Mérida Martin
- Vocales (uno de ellos será veterinario del certamen)
- Secretaría Técnica: **SICAB**

2- Desarrollo de funciones:

- **El Presidente**: será el máximo responsable del certamen. Formalizará y ejecutará las decisiones del C.O., respecto a las cuestiones que se sometan a su consideración; en las votaciones, gozará de voto de calidad en caso de producirse empate.

- **El Director General o de Coordinación**: su misión será coordinar los distintos departamentos o responsables de cada uno de ellos.

- **El Director Técnico**: ostentará la representación del comité organizador y velará en todo momento por el cumplimiento del presente Reglamento así como que las instalaciones reúnan las condiciones precisas para un correcto desarrollo del Concurso Morfológico-Funcional. Así mismo, será el responsable de poner a

disposición de los jueces, la documentación necesaria para llevar a cabo el juzgamiento, pondrá a disposición de los participantes los resultados definitivos de cada sección y los entregará al Presidente del C.O. De él dependerán los Comisarios y Jefes de Pista.

- **El Comisario**: será en quien delegue el Director Técnico, pudiendo suplir sus funciones. Será pues, el responsable del fiel cumplimiento del presente Reglamento, así como de las pistas y el personal auxiliar. También podrá asumir otras funciones que le sean asignadas por el C.O.

- **El Jefe de Pista**: será, a todos los efectos, el máximo responsable en la pista. Comprobará que se lleva a cabo la identificación de microchips. Además comprobará la numeración y nombres de todos los ejemplares, ordenar su entrada y salida a pista y mantener comunicación con los mayorales, tendente a conseguir una óptima realización del concurso. Esta función será obligatoria.

El Jefe de Pista, tendrá potestad bajo su consideración o con ayuda técnica, de expulsar un ejemplar de la pista en caso de enfermedad del ejemplar o de mal comportamiento del mismo, de su presentador o de su propietario, pudiéndose encontrar éstos últimos, dentro o fuera de la pista.

Los jueces, se dirigirán a él, siempre que necesiten comunicar algo acerca de los ejemplares en pista, los presentadores o cualquier cosa que les fuere menester.

En todo momento, cualquiera de los cargos podrá ser suplido por el cargo inmediatamente superior.

Artículo 3º: Los Servicios Veterinarios.

El C.O. contará con un Equipo Veterinario compuesto al menos por un veterinario, auxiliado por uno o varios asistentes y con los medios suficientes para desarrollar con eficacia sus funciones. Prestarán sus servicios en jornada diurna y nocturna. Y será:

Veterinario Jefe: **D. Fernando Caballos Rufino.**

Estarán a disposición de los Señores Ganaderos y sus emolumentos correrán a cargo de la Organización del Concurso, no así los gastos de medicamentos empleados que serán por cuenta del ganadero que solicite sus servicios.

Artículo 4º: El Servicio de Herrador.

Así mismo, el C.O. y en estrecha colaboración con el equipo veterinario, pone a disposición de los ganaderos un herrador para aquellos casos que sea necesaria su intervención.

Los servicios prestados por el herrador, serán por cargo de aquel que lo solicite.

Artículo 5º: El Jurado de Admisión.

El C.O. designará un **Jurado de Admisión**, que será el responsable de controlar desde la primera inscripción hasta la llegada del ganado durante los días de entrada y de admitir o rechazar aquellos ejemplares que no se ajusten a lo establecido en el presente Reglamento.

El Jurado de Admisión estará compuesto por:

- Director Técnico: **D. Jacobo Rojo Ruiz**.
- Comisarios: **Dña. Rosario Olivares Tirado.**
  D. Alejandro Sánchez de Medio.
- Vocales: (Veterinario) **D. Fernando Caballos Rufino.**
  Dña. Bárbara Muñoz Escassi.
  Dña. Natividad Pérez de Ayala Ortiz

Todos ellos, auxiliados por un equipo de personas adecuado.

Este Jurado de Admisión, examinará los ejemplares a su llegada al recinto, así como la documentación exigida para su transporte y participación en el certamen.

La documentación a presentar ante el Jurado de Admisión, será la siguiente:

- **Condicionado Sanitario exigido por el Departamento de Sanidad Animal de la Junta de Andalucía.**
- **Original** del pasaporte del ejemplar o en su defecto, Carta de Origen del mismo y fotocopia (que quedará adjunta a su documentación)

El Jurado de Admisión realizará la comprobación del microchip para determinar que el ejemplar corresponde a la documentación presentada. En caso de no leerse el microchip, se atenderá a la reseña del ejemplar, que deberá coincidir con la de la Carta de Origen/Titularidad. Así mismo, comprobará que los ejemplares hayan sido desparasitados y que no presentan defectos manifiestos congénitos o accidentales ni enfermedad infectocontagiosa manifiesta, pudiendo rechazar a aquellos ejemplares que presenten alguna de estas características, siempre y cuando no se presuma que pueda ser curado antes de su salida a pista, en cuyo momento, el mismo Veterinario Jefe, como miembro del Jurado de Admisión, podrá autorizar su participación.

Los ganaderos esperarán a tener conocimiento de la ubicación exacta de sus ejemplares antes de acceder con ellos a la zona de recepción.

Una vez ha sido admitido el ejemplar por el Jurado de Admisión, considerado como apto para concursar, se tendrá como oficialmente inscrito, siendo obligatoria su participación en la sección que le corresponda. En caso de no comparecer a pista, será considerado como NO PRESENTADO, sumando para el Premio a la Mejor Ganadería (PMG) o al Mejor Expositor (PME) la puntuación que le corresponde por tal circunstancia. Su incomparecencia estará justificada, solo si el veterinario oficial del campeonato certifica su imposibilidad para participar, lo que implicará que el ejemplar se considerará como no inscrito al concurso y no dividirá por él. Caso contrario, se podrá enfrentar a sanciones que dictaminará el organismo competente además de las que tome el propio C.O.

Aquellos ejemplares que acudan a **SICAB** para exposición, deberán cumplir, a efectos de admisión al recinto, el mismo Condicionado Sanitario que el resto de ejemplares.

Igualmente, el Jurado de Admisión podrá efectuar sobre los animales, cuantos controles estime oportunos durante el desarrollo del concurso, pudiendo llevar a cabo la eliminación o exclusión de participar en sus secciones, a aquellos ejemplares que así consideren. En tales casos, la puntuación de los ejemplares será, como se indica en el

Reglamento de Concursos Morfológicos, es decir, si eliminados, la puntuación negativa que corresponda según Anexo; si no inscritos, sin contabilizar.

Las decisiones de este jurado podrán ser recurridas ante el Jurado Superior de Apelación.

Artículo 6º: El Jurado Superior de Apelación.

El C.O. designará un **Jurado Superior de Apelación** que ostenta la máxima autoridad en el Concurso Morfológico-funcional y deberá resolver cuantas incidencias se presenten, excepto en materia de calificación de ejemplares, cuyas competencias recaen en el Jurado Calificador.

1. Composición:

- Presidente: **D. Miguel Garcia Dieguez.**
- Secretario: **Dña. Silvia Palma Alonso.**
- Vocales: **D. Fernando Caballos Rufino.**

- Suplente del Secretario: **D. Fernando Huidobro Rein.**

2. Funciones:

Las funciones del Jurado Superior de Apelación serán las siguientes:

- Ostentar la máxima autoridad del Concurso, debiendo resolver cuantas incidencias se presenten, en la aplicación del presente Reglamento.
- Resolver, en grado de apelación, las reclamaciones que se presenten por los ganaderos inscritos en el certamen.

Las reclamaciones, para ser consideradas, deberán:

- Estar **formuladas por escrito en el plazo máximo de una hora, desde la publicación de la actuación** a que se refieran. Fuera de este plazo, no serán tomadas en consideración.
- **Presentarlas en las oficinas de ANCCE donde se les dará registro de entrada**.
- **Abonar 30 € en concepto de inicio de actuaciones**.

La resolución tomada, será comunicada en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, desde que se presente la reclamación. Estas decisiones serán públicas e inapelables.

CAPÍTULO II - DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 7º: Definición.

Se considera participante, a todos aquellos a los que de una u otra forma les afecta el presente Reglamento de la Final del Campeonato de España de PRE y que por tanto son: ganaderos, jinetes, presentadores, jueces y el propio Comité Organizador, del cual ya se ha tratado en anteriores artículos.

Artículo 8º: Los Ganaderos.

Aquellos ganaderos o propietarios que decidan presentar sus ejemplares a la Final del Campeonato de España en **SICAB 2014**, se comprometen a respetar y cumplir lo dispuesto en el presente Reglamento y a contribuir a la brillantez y dignidad de este certamen, presentando a sus ejemplares en las mejores condiciones, siendo responsables de que éstos tengan un adecuado nivel de doma y manejo.

Los ganaderos no podrán dirigirse a los miembros del Jurado Calificador cuando estén ejerciendo su función juzgadora y lo harán con respeto y consideración fuera de la pista y siempre en presencia del Comisario del Concurso o en su defecto el Jefe de Pista.

Todas las ganaderías participantes deberán disponer de personal suficiente para la correcta presentación de los ejemplares, de manera que en ningún momento un ejemplar tenga que ser sujeto por otro presentador que ya porta el suyo propio, pudiendo ello conllevar a la expulsión del ejemplar en cuestión.

El Ganadero será en todo momento responsable de sus actuaciones y las del personal a su cargo y por tanto de su comportamiento tanto dentro como fuera de la pista.

Todos los ejemplares se presentarán sólo con cabezadas de presentación, estando prohibido cualquier otro elemento que modifique la presentación natural del mismo (vendas y otros)

Todas las secciones tendrán un horario de comienzo, el cual deberá ser respetado. Una vez cerrada la pista no tendrán acceso a la misma ningún ejemplar. Los Jefes de Pista, determinará el cierre de pista cuando, a su juicio, haya pasado tiempo suficiente para que todos los ejemplares participantes en una sección puedan haber accedido a la misma. Este lapso de tiempo no será inferior a **5** minutos, contabilizado desde el horario exacto de comienzo reflejado en el programa oficial del certamen. Durante éste tiempo, los participantes ausentes, serán avisados por megafonía tantas veces consideren los responsables de pista. El tiempo de cierre de pista, ascenderá a un máximo de **10** minutos para el caso de haber tandas y por tanto, tener que cambiar de ejemplares, quedando claro que los ejemplares deben siempre estar preparados con antelación.

Ningún ganadero podrá retirar sus animales de las secciones donde estén inscritos, salvo que medie causa de fuerza mayor y ésta haya sido comunicada al C.O. y éste de su conformidad, quedando refrendado por el veterinario jefe del certamen si así fuere necesario. Caso de producirse la retirada sin mediar aviso, el C.O., pasará informe al organismo competente, para que tome las medidas justamente debidas, aparte de la eliminación de todo el ganado participante en el concurso, no pudiendo además, abandonar el recinto y por tanto, permanecerá en el mismo hasta la finalización del Campeonato de España.

El incumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento, por parte del ganadero o de su personal, podrá suponer la eliminación de los ejemplares por él presentados.

Así mismo, cuando su actuación altere el normal desarrollo del concurso morfológico en todo su ámbito, podrá ser sancionado por el C.O., impidiendo su participación en la/s siguiente/s edición/es de la Final del Campeonato de España.

Artículo 9º: Los Presentadores y Jinetes.

Para la presentación de los ejemplares en la pista se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1- De carácter general.

Tener una edad mínima de 16 años o en su defecto, informar al C.O. del hecho y mostrar autorización expresa de sus padres o tutores haciéndose cargo de los posibles daños que pudiesen ocurrir y eximiendo al C.O. de los mismos.

Atenderán en todo momento las indicaciones del Jefe de pista, extremando la compostura en la pista, en la que está prohibido fumar, consumir bebidas, hacer uso del móvil, así como aquello que suponga una falta de respeto al público.

Evitarán los daños al caballo tales como: el castigo de forma excesiva, el uso de espuelas, fusta, tralla o guindaleta, de forma abusiva y persistente, así como obligar a moverse a un caballo extenuado o cojo. Todo esto se refiere tanto a la presentación en pista como en los previos a su entrada y a los momentos de calentamiento de los ejemplares.

Harán su entrada a pista y se retirarán de la misma, cuando lo ordene el Jefe de Pista.

Cuando un ejemplar no se comporte adecuadamente, su presentador, deberá solicitar permiso al Jefe de Pista, para retirarse de la misma, todo ello para no interferir en la presentación del resto de los ejemplares. En caso contrario, podrá ser el responsable de pista quien invite al presentador a retirar al ejemplar de la pista.

Todos los ejemplares, en el momento de la recepción, recibirán los dorsales que los identificarán durante su participación en sus respectivas secciones. Éstos dorsales irán colocados en lugar visible del lateral izquierdo, sujeto a la cabezada, procurando que no oculte las facciones del ejemplar.

Permanecerán en las instalaciones del concurso todos los ejemplares hasta ser autorizada su retirada por el Comité organizador y en todo caso en la fecha y hora ya indicada en el presente Reglamento.

Acatarán todas las decisiones que tome el jurado calificador.

No podrán dirigirse a los componentes del jurado calificador si no es en presencia del Comisario o en su defecto del Jefe de Pista, haciéndolo en todo momento con respeto y consideración, dentro y fuera de la pista.

2- Los Presentadores:

Partimos de la base que el primer responsable de la presentación de los ejemplares y por tanto de los propios presentadores, es el Ganadero participante, por lo que todo aquello que realicen estos en pro o en contra del desarrollo del concurso, les afectará directamente.

La presentación en pista de los ejemplares será únicamente con cabezadas de presentación o serretón forrado, quedando terminantemente prohibido llevar cualquier otro artilugio que modifique la presentación natural del animal o que pueda ser causante de daño o dolor. Podrá hacerse uso del tradicional cabezón de cuadra solo para las yeguas y siempre que éste sea de cuero y esté suficientemente presentable.

Utilizarán traje acorde con el concurso, no pudiendo lucir logotipos, marcas comerciales o de ganadería, que los distingan entre sí. Los trajes serán los acostumbrados de corto o a la inglesa, siempre rematados con el correspondiente sombrero, o chistera. Aquellos que no acudan a pista debidamente vestidos, podrán ser excluidos de la misma y con ellos el ejemplar que presenten.

Aquellos que para la presentación de ejemplares en pista requieran hacer uso de varas o fustas, éstas serán de igual o menor medida de 1,80 m. de longitud con rabera incluida, quedando terminantemente prohibido cualquier añadido o modificación de la misma. En las secciones de cobras, la vara o fusta, podrá alcanzar la longitud careciendo en este caso de rabera.

La demora en la presentación del ejemplar, podrá conllevar a que el Jefe de Pista solicite al participante se sitúe en el centro de la misma, donde los jueces pasarán a evaluarlo, finalizando con ello la presentación del ejemplar.

El Jefe de Pista, tendrá la potestad de eliminar a un ejemplar cuando éste sea objeto de malos tratos. Si estos castigos proceden de su propio presentador, será eliminado el ejemplar. Si por el contrario quien castiga es el presentador de otra ganadería, será éste quien quede eliminado.

3- Los jinetes.

Presentarán su caballo con montura española, inglesa o vaquera, no permitiéndose ninguna variante de las mismas. Se aceptan aquellos logotipos en el sudadero del caballo que identifiquen a su propietario, no pudiendo superar la medida de 20 x 20 centímetros.

No se permitirán ayudas ni complementos distintos a los autorizados por la RFHE para las pruebas de doma clásica. Se autoriza el uso de bocado en todas las secciones, siendo siempre obligatorio el filete. La fusta es permitida solo en las secciones de ejemplares de 4 años.

Llevarán el atuendo correspondiente a su montura y a la modalidad de doma, pudiendo optar por uno de los siguientes:

- Traje corto campero y otros trajes regionales aptos para la equitación.
- Traje de competición de doma clásica.
- Traje de caza *(breeches, botas altas marrones, americana y gorra)*

CAPÍTULO III - DE LOS JUECES

En la Final del Campeonato de España 2014, para juzgar la Morfología, se dispondrá de 8 jueces que formarán dos equipos de tres.

De estos 8 jueces se nombrarán dos cabezas de serie, que serán M1 y M2. Previo sorteo cada uno de ellos juzgará las secciones de machos y hembras alternativamente. El resto de los componentes de cada equipo M3, M4, M5, M6, M7 y M8, serán sorteados diariamente de donde saldrán los dos equipos y dos suplentes. Este sorteo será público y se realizará en las oficinas del concurso. (Pabellón 1).

Para juzgar la prueba de funcionalidad se nombrará un equipo de 3 jueces (F1, F2 y F3). El orden de los jueces en cada sección será el resultante del sorteo previo. En caso de incompatibilidad o ausencia de alguno de ellos por causa de fuerza mayor, la prueba podrá ser juzgada por solo dos jueces.

Los Premios Especiales serán juzgados por los 8 jueces de Morfología.

Los jueces no interferirán en la presentación de los ejemplares, debiendo estar situados, en aquel lateral por el que no se mueva el ejemplar.

Los jueces de **SICAB 2014**, son:

JUECES MORFOLOGÍA	Nomenclatura Juez	SECCIONES											
		3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª	13ª	14ª
VICENTE JODAR FDEZ.	M1												
VICTOR HUERTAS VEGA	M2												
IGNACIO CANDAU CRUZ-CONDE	M3												
JUAN RAMÓN BERNAL SILVA	M4												
ÁLVARO CABRERA CALERO	M5												
HIGINIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	M6												
JOSÉ LUIS RUBIALES ORTÍZ	M7												
SAÚL DÁVALOS VIDAL	M8												

JUECES FUNCIONALIDAD	Nomenclatura Juez	SECCIONES					
		7ª	8ª	9ª	10ª	11ª	12ª
		F		F		F	
LUIS LUCIO PÉREZ	F1						
MARIANO SANTOS REDONDO	F2						
ANTONIO VAZQUEZ FDEZ.	F3						

Artículo 10º: Autoridad y actuación en la pista.

Dentro de la pista de juzgamiento, el Jurado Calificador asumirá la máxima autoridad en materia de calificación y clasificación morfológica y funcional, siguiendo las normas establecidas en el presente Reglamento.

Se ajustarán en su juzgamiento al patrón racial definido por la legislación vigente, siguiendo las reglas establecidas en el Reglamento Oficial de Concursos Morfológicos.

Los Jueces se abstendrán de hablar entre ellos, tocar o señalar ostensiblemente zonas o partes concretas del ejemplar que se estén juzgando, eso sí, podrán exigir la presentación de los ejemplares en la posición que más convenga al desempeño de su labor, así como, solicitándoselo al responsable de pista, que ejecuten los movimientos que considere oportunos.

Si los jueces observaran en el ejemplar a calificar un defecto, cojera o deficiencia en su estado de salud, lo comunicarán a través del Jefe de Pista, el cual, tomando en consideración lo comunicado, avisará al resto de jueces, procediendo a avisar al veterinario del certamen como miembro del Jurado de Admisión, quien tras todo esto y después de observar el hecho denunciado, pondrá en conocimiento de su resolución al Jefe de Pista y este dará traslado de ello al jurado calificador. El Jefe de Pista podrá adoptar, si fuese necesario y en pro del bienestar animal, la decisión de retirar al ejemplar de la pista.

Las decisiones del Jurado Calificador que no afecten a las calificaciones de los ejemplares podrán ser recurridas, según lo establecido, ante el Jurado Superior de Apelación. Sus decisiones en cuanto a calificaciones serán inapelables.

Artículo 11º: Procedimiento.

El procedimiento para juzgar las distintas secciones de un Concurso Morfológico, dependerá del número de ejemplares de cada una de ellas, así como de los Calificadores que intervengan en éste.

Todos los ejemplares serán evaluados por el sistema de ficha de calificación.

Se dividirán las secciones en tantas tandas como el C.O. estime necesario para el correcto desarrollo del concurso en las pistas.

La prueba de funcionalidad sólo la realizarán los finalistas, que son:

- En secciones de **hasta 15** ejemplares (incluido): **10 clasificados**.
- En secciones **ente 16 y 30** ejemplares (incluido): **12 clasificados**.
- En secciones **con 31 o más** ejemplares: **15 clasificados**.

El orden de salida de la prueba de funcionalidad será por orden de dorsal, teniendo en cuenta las coincidencias de jinetes que monten más de un ejemplar.

Será obligación de los jinetes de los ejemplares clasificados para realizar la prueba de funcionalidad, informar de los ejemplares que montarán en la prueba, si no lo informasen y en ese transcurso se publica el orden de salida a pista, éste será inamovible.

Cuando un ejemplar clasificado no realice la prueba de funcionalidad, si es por un motivo justificado, se quedará con el 75% de la nota de su calificación morfológica, ocupando en su sección el puesto que con dichos puntos le corresponda. Si estuviera inscrito para los premios de Mejor Ganadería o Mejor Expositor se le sumarán los puntos que le correspondan por esa posición.

En casos de empate se procederá a desempatar solamente los 5 primeros puestos, considerándose el resto de empates como *ex aequo*.

Empates en la Sección:

Cuando el Jurado este constituido por más de dos Jueces, se elegirá al ejemplar que mayor número de jueces tenga mejor puntuado. Si persistiera el empate, se sacarán los ejemplares empatados al centro de la pista y los jueces procederán a examinarlos comparativamente. Cada Juez anotará en un papel el número del ejemplar que le parezca mejor y lo entregará al Jefe de Pista. Éste hará el recuento de votos, quedando mejor clasificado el que obtenga mayor número de votos. De mantenerse el empate, se recurriría al voto de calidad.

Si el empate se produce para el premio de Mejores Movimientos de la sección y hay más de dos jueces, se elegirá al ejemplar que mayor número de jueces tenga mejor puntuado. Si persistiera el empate, deberán realizar, por orden de dorsal, el mismo recorrido que hicieron en la sección. Cada Juez anotará en un papel el número del ejemplar que le parezca que se ha movido mejor y lo entregará al Jefe de Pista. Éste hará el recuento de votos, quedando mejor clasificado el que obtenga mayor número de votos. De mantenerse el empate, ejercerá el voto de calidad el cabeza de serie del equipo correspondiente.

Si el empate se produce para el premio a la Mejor Funcionalidad de la sección, se atenderá al ejemplar que mayor nota haya obtenido en la ficha por regiones, incluido los movimientos a la mano, si aun así persiste el empate, podrán quedar empatados.

Artículo 12º: Incompatibilidades de los Jueces.

Ningún Juez deberá calificar una sección en la que participe un ejemplar sobre el que haya un conflicto de intereses en los casos enumerados a continuación:

a) Cuando el ejemplar ha sido vendido, cedido, empleado en sus diferentes usos o comprado por un Juez, tanto como propietario o como intermediario. También en el caso de que estos ejemplares hayan sido criados por él, lleven o no su hierro.

b) Cuando el ejemplar siendo o no de su hierro, es propiedad total o parcialmente de un Juez, de un miembro de su familia hasta en segundo grado o de un socio de éste.

c) Cuando el ejemplar es propiedad de una ganadería en la que está empleado o en la que presta o haya prestado servicios durante esa temporada o la anterior.

d) Cuando el ejemplar cuyo criador, propietario, presentador o jinete preste o haya prestado servicios profesionales o comerciales al Juez durante esa temporada y/o la anterior.

e) No podrán juzgar ningún ejemplar de un participante con el que haya existido una relación comercial o profesional durante esa temporada y/o la anterior.

f) Cuando visite las instalaciones o propiedades de un ganadero, acepte su hospitalidad, tres meses antes de celebrarse el curso.

g) Cuando haya un parentesco de hasta segundo grado entre el presentador, jinete, propietario o criador, con el Juez.

h) Cuando un juez haya juzgado un ejemplar, este no podrá tener relaciones profesionales con el propietario del ejemplar durante esa temporada.

Cuando se presenta incompatibilidad de un Juez con un ejemplar, ganadero, presentador o jinete y hay Juez sustituto, el Juez incompatible se retirará de la pista, entrando a juzgar esa sección el Juez suplente.

El C.O., recibidas las inscripciones y cotejadas las incompatibilidades declaradas por los Jueces, procederán a ratificar o modificar la composición definitiva del jurado.

El límite máximo de incompatibilidades admitidas para cada uno de los Jueces será de dos secciones y/o 3 ejemplares en total.

CAPÍTULO V: DE LOS PREMIOS.

Artículo 13º: Premios por Secciones.

Se entregarán los siguientes premios por sección:

1º: Trofeo, diploma y escarapela.
2º: Trofeo, diploma y escarapela.
3º: Trofeo, diploma y escarapela.
4º: Trofeo y escarapela.
5º: Trofeo y escarapela.

También se entregarán 5 menciones honoríficas (del 6º al 10º) por sección.

Los mejores movimientos de la sección recibirán escarapela.

Artículo 14º: Premios Especiales.

- Los Premios Especiales serán juzgados por la totalidad de los Jueces de morfología.

- Los Jueces calificarán a los finalistas dando tres puntos al que consideren mejor, dos al segundo y un punto al tercero. El ejemplar con mayor puntuación será el ganador. En el caso de empate se volvería a repetir la calificación, dando dos puntos al mejor, si el empate fuese de dos ejemplares y un punto al segundo. En el caso de que hubiera un tercer empate, se recurrirá al voto de calidad.

- De igual forma se actuará en el resto de los Premios Especiales, considerando a efectos de calificación, el número de puntos a conceder con el número de ejemplares a clasificar (3, 2 y 1 punto)

- En el Premio a los mejores movimientos y siempre que se de un tercer empate, se recurrirá al voto de calidad.

EMPATES: se regirá por lo indicado según se indica en este Reglamento.

1- Mejor Ganadería:

Las condiciones que tiene que reunir un ganadero que opte al premio a la Mejor Ganadería serán las siguientes:

1.- Todos los ejemplares que presente al concurso, inscritos para concurrir a este premio, han sido microchipados con su código ganadero.
2.- Se podrán incluir para este premio, los ejemplares procedentes de una herencia, donación o cesión familiar, siempre y cuando la ganadería matriz se halla dividido y el titular haya cesado en su actividad ganadera, siendo esto una excepción a lo expuesto en el apartado anterior.
3.- Cuando un ganadero o explotación ganadera utilice más de una marca o identificación propia, deberá demostrar que ambos pertenecen a la misma titularidad o bien que proceden de herencias directas.
4.- Ser titular de los mismos.
5.- Presentar ejemplares en, al menos 6 secciones, en las que será obligatoria la presentación de una yegua reproductora de cualquiera de las secciones 7ª, 9ª o 11ª, un semental de cualquiera de las secciones 8ª, 10ª o 12ª y una cobra de la sección 13ª.
6.- Presentar ejemplares en otras tres secciones diferentes que no podrán ser de yeguas o sementales en las que ya se haya presentado un ejemplar.

El Premio de Mejor Ganadería se otorgará a la ganadería que alcance mayor cociente resultante de la suma de puntos obtenidos por cada uno de los animales inscritos para este premio entre dicho número de animales.

Los puntos que obtiene cada animal dependerán de su posición y de la sección en la que participa, según baremo recogido en el **Anexo X**, a los que hay que añadir los puntos adicionales que se otorgan por conseguir algún Premio Especial:

- Premio Campeón/a del Concurso: 3 puntos.
- Subcampeón/a del Concurso: 2 puntos.
- Campeón/a Joven: 2 puntos.
- Campeón de Funcionalidad: 2 puntos.
- Campeón Adulto de Mejores Movimientos: 2 puntos.
- Campeón Joven de Mejores Movimientos: 1 punto.
- Subcampeón/a Joven: 1 punto.
- Subcampeón de Funcionalidad: 1 punto.

El ejemplar que logra un Premio Especial, sigue considerándose en la división como un solo ejemplar. Los ejemplares inscritos para este Premio que hayan sido recepcionados y no se hayan presentado en su sección, independientemente del motivo o hayan sido descalificados, sumarán los puntos que les correspondan según el baremo recogido en el **ANEXO X**.

La sección 13ª computa para el cálculo como una sección individual y por tanto, se suman los puntos que establece el **ANEXO X** al total de la ganadería y añade una unidad al número de ejemplares presentados por dicha ganadería. Los ejemplares de la sección 14ª no computarán para el cálculo del Premio a la Mejor Ganadería Criadora, si bien serán, de darse el caso, el primer criterio de desempate.

Ante un empate, se resolverá a favor de aquella ganadería que haya:

1.- Presentado cobra de cinco yeguas.

2.- Si hay más de una ganadería en esta situación, la que hubiera obtenido mayor puntuación en esta sección.

3.- La que tenga mayor puntuación en la sección de cobras de tres yeguas.

4.- Presentado mayor número de animales al premio a la mejor ganadería.

5.- Que haya presentado una yegua a la prueba de funcionalidad.

6.- La ganadería que haya presentado sementales en mayor nº de secciones.

7.- La ganadería que haya presentado yeguas en mayor nº de secciones.

2- Segunda Mejor Ganadería.

Se adjudicará al la ganadería clasificada en segunda posición de entre las que aspiran a este premio.

3- Mejor Expositor.

Se otorgará al expositor que reúna los mismos requisitos que en el anterior apartado pero teniendo en cuenta que los ejemplares han de ser de su propiedad aunque de cualquier hierro (código ganadero)

4- Campeón y Subcampeón de España.

Se adjudicará al ejemplar que, comparándolo con el prototipo racial, más se ajuste al mismo de entre los clasificados en primera posición de las secciones octava, décima y decimosegunda.

5- Campeona y Subcampeona de España.

Se adjudicará al ejemplar que comparándolo con el prototipo racial más se ajuste al mismo de entre las clasificadas en primera posición en las secciones, séptima, novena y decimoprimera.

6- Campeón y Subcampeón Joven de España.

Se elegirá con idéntico procedimiento que el seguido para escoger al Campeón y Campeona de la Raza y a sus subcampeones, para los ejemplares de las secciones 4ª y 6ª.

7- Campeona y Subcampeona Joven de España.

Se elegirá con idéntico procedimiento que el seguido para escoger al Campeón y Campeona de la Raza y sus subcampeones, para los ejemplares de las secciones 3ª y 5ª.

Procedimiento para la elección de los campeones jóvenes y adultos:

Al entrar en pista, el responsable los ordenará y procederán a realizar los movimientos que realizaron en su sección. A continuación llamará al centro de la pista a los primeros clasificados de las secciones que aspiran al premio. Ya en el centro de la pista estarán ordenados por sección, avisando de su colocación a los jueces. Éstos asignarán 3 puntos al que consideren mejor, dos al segundo y uno al tercero.

Una vez elegido el campeón, este se retirará del centro de la pista para ocupar su lugar de origen y su segundo clasificado de su misma sección ocupará su lugar en el centro de la pista, procediendo los jueces a elegir al subcampeón.

En ambos casos, si se produjese empate, los jueces volverán a asignar puntos, dando dos al primero y uno al segundo. Si aún así se mantuviese el empate, se recurrirá al voto de calidad

8- Campeón / Subcampeón de España de Funcionalidad.

El premio de Campeón de Funcionalidad, cuando haya un solo Jurado, se concederá automáticamente al ejemplar que haya obtenido la puntuación más alta en dicha prueba, de entre todos los participantes de las secciones de sementales y yeguas, según su grupos de edad (7ª-8ª, 9ª-10ª y 11ª-12ª), que la hayan realizado. De igual manera, el premio de Subcampeón de Funcionalidad recaerá en el ejemplar que haya obtenido la segunda mejor nota.

En caso de empate, ganará el ejemplar que mayor nota haya obtenido en la ficha de calificación morfológica, incluidos los movimientos a la mano. De mantenerse el empate ganaría el que tuviera mejor calificación en los movimientos a la mano y como tercera opción, la votación entre los Jueces de funcionalidad. Si así y todo persistiera el empate, se recurrirá al voto de calidad.

9- Campeones de España a los Mejores Movimientos.

Son convocados dos premios a los Mejores Movimientos:

- **Campeón/a de España de los Mejores Movimientos Jóvenes**,

  Concurrirán aquellos ejemplares que fueron campeones de movimientos en cada una de las secciones 3ª, 4ª, 5ª y 6ª. Estos Campeones competirán entre sí para elegir por comparación al Campeón Joven de mejores movimientos, utilizándose el sistema de votación directa. Cada Juez dará un voto al ejemplar que, a su juicio, haya desarrollado mejor los aires. El ejemplar que más votos haya obtenido será el ganador. En caso de empate, los ejemplares implicados realizarán un nuevo recorrido, igual al anterior, y los Jueces volverán a votar entre los ejemplares

empatados. Si el empate se mantuviera, se recurrirá al voto de calidad.

- **Campeón/a de España de los Mejores Movimientos Adultos**,

  Concurrirán aquellos ejemplares que fueron campeones de movimientos en cada una de las secciones 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª. Estos Campeones competirán entre sí para elegir por comparación al Campeón Adulto de Movimientos a la mano, utilizándose el sistema de votación directa. Cada Juez dará un voto al ejemplar que, a su juicio, haya desarrollado mejor los aires. El ejemplar que más votos haya obtenido será el ganador. En caso de empate, los ejemplares implicados realizarán un nuevo recorrido, igual al anterior, y los Jueces volverán a votar entre los ejemplares empatados. Si el empate se mantuviera, se recurrirá al voto de calidad.

Voto de calidad en los Premios Especiales de <u>Morfología</u>:

- Juez M1: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Campeón Adulto.
  - Subcampeona Joven.
- Juez M2: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Campeona Adulta.
  - Subcampeón Joven.
- Juez M3: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Campeón Joven.
- Juez M4: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Campeona Joven.
- Juez M5: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Mejores Movimientos Adultos.
- Juez M6: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Mejores Movimientos Jóvenes.
- Juez M7: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Subcampeón Adulto.
- Juez M8: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Subcampeona Adulta.

Voto de calidad en los Premios Especiales de <u>Funcionalidad</u>:

- Juez F1: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Campeón de Funcionalidad.
- Juez F2: ante un empate su voto decidirá los siguientes Premios:
  - Subcampeón de Funcionalidad.

En caso de necesidad de uso de voto de calidad y el titular del voto de calidad no poder ejercerlo por incompatibilidad, dicho voto será sorteado entre el resto de los jueces.

Incomparecencia a estos Premios Especiales.

Si el aspirante a Campeones de España Jóvenes y adultos no compareciese, ocupará su lugar el segundo clasificado en esa sección y éste aspirará por el premio de campeón de España. En ese caso, el segundo clasificado no podrá ser ocupado por los siguientes de su sección.

Aquellos ejemplares que por cualquier motivo y sin causa justificada no comparezcan a estos premios, serán eliminados del concurso, tal y como si no hubiesen participado, proponiéndose sanción para su propietario y presentador o jinete.

12- Otros Premios Especiales.

El Comité Organizador podrá otorgar cuantos premios considere oportunos.

Artículo 15º: Clausura de SICAB 2014.

La Entrega Oficial de Premios de **SICAB 2014**, tendrá lugar el domingo 07 a las 12:00 horas, debiendo acudir a ella, los cinco primeros clasificados de cada sección.

CAPÍTULO IV - PRUEBA ANTI-DOPING.

Está totalmente prohibido administrar sustancias que puedan enmascarar el estado físico de cualquier ejemplar.

En caso de que el veterinario del certamen lo autorice, se podrá solicitar la exención para usar determinado tipo de sustancias, quién emitirá un informe al efecto. En caso de que el caballo este siendo sometido a algún tratamiento, será necesario presentar al C.O., una lista con los fármacos que se le esté administrando al caballo. Se harán controles aleatorios a la recepción y durante la celebración del concurso.

CAPÍTULO V - CONCLUSIÓN.

El presente Reglamento afecta a todos aquellos participantes en **SICAB 2014**, a la sazón **FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA de caballos PRE,** y es específico para este concurso. En lo no previsto en el mismo, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Concursos Morfológicos-Funcionales de Caballos y Yeguas de Pura Raza Española del año 2014. **El mero hecho de participar, implica la aceptación del mismo.**

Cualquier falta al presente Reglamento, llevará implícito que el C.O. proponga al infracto para sanción ante el organismo pertinente.

En caso de circunstancias especiales el comité organizador tomará las decisiones que estime oportuna en cada caso.

ANEXOS

ANEXO III

FICHA DE CALIFICACIÓN
POTRAS - SECC. 1ª, 3ª y 5ª

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD

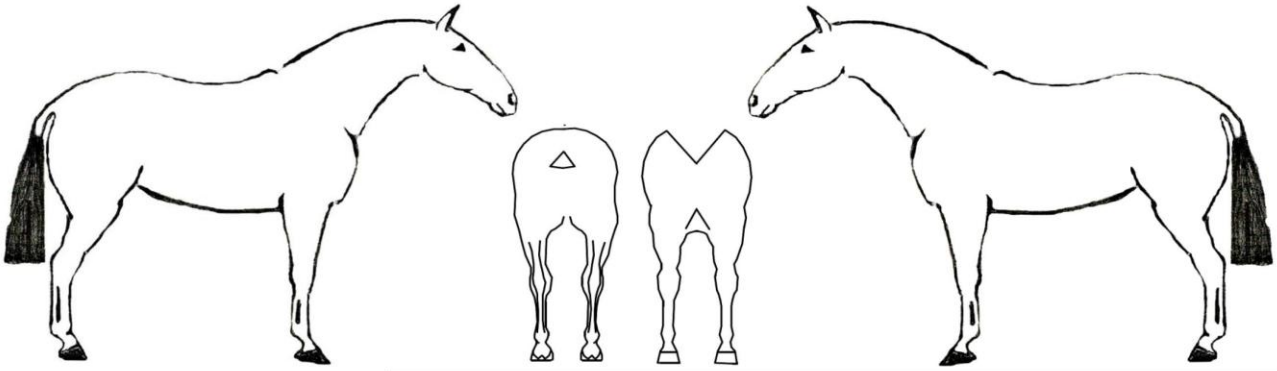

	REGIONES / PUNTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1	CABEZA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
2	CUELLO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
3	ESPALDA, CRUZ y BRAZO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
4	PECHO, TORAX y VIENTRE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
5	DORSO y LOMO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	
6	GRUPA y COLA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
7	EXTREMIDADES y APLOMOS ANTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
8	EXTREMIDADES y APLOMOS POSTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
9	CONJUNTO DE FORMAS	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
10	FIDELIDAD RACIAL	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
11	PASO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	
12	TROTE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	

FIRMA:

PUNTOS EN MOVIMIENTOS		PUNTUACIÓN EN MORFOLOGÍA		PUNTOS TOTALES	

JUEZ: _____

ANEXO IV
FICHA DE CALIFICACIÓN
POTROS - SECC. 2ª, 4ª y 6ª

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD

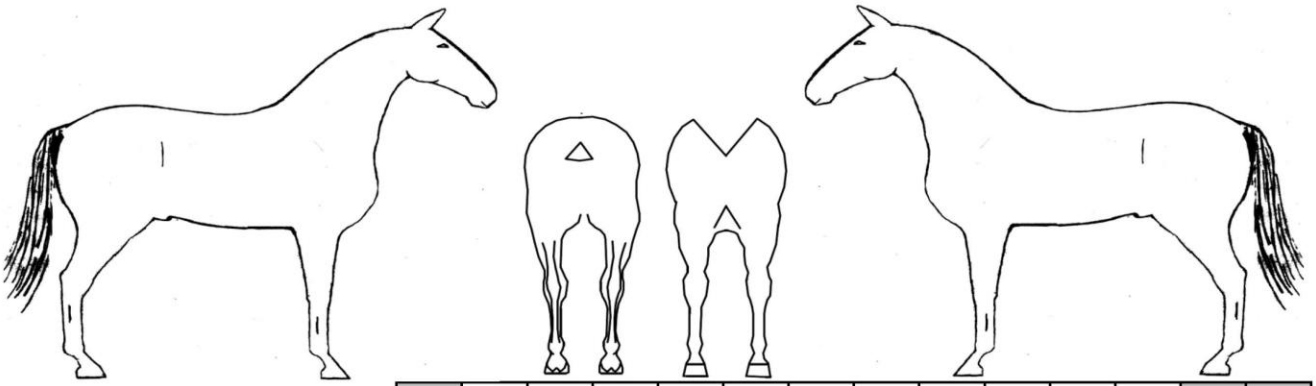

	REGIONES / PUNTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1	CABEZA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
2	CUELLO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
3	ESPALDA, CRUZ y BRAZO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
4	PECHO, TORAX y VIENTRE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
5	DORSO y LOMO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	
6	GRUPA y COLA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
7	EXTREMIDADES y APLOMOS ANTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
8	EXTREMIDADES y APLOMOS POSTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
9	CONJUNTO DE FORMAS	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
10	FIDELIDAD RACIAL	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
11	PASO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	
12	TROTE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	

FIRMA:

PUNTOS EN MOVIMIENTOS		PUNTUACIÓN EN MORFOLOGÍA		PUNTOS TOTALES	

JUEZ: _____

ANEXO V
FICHA DE CALIFICACIÓN
YEGUAS - SECC. 7ª, 9ª y 11ª

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD

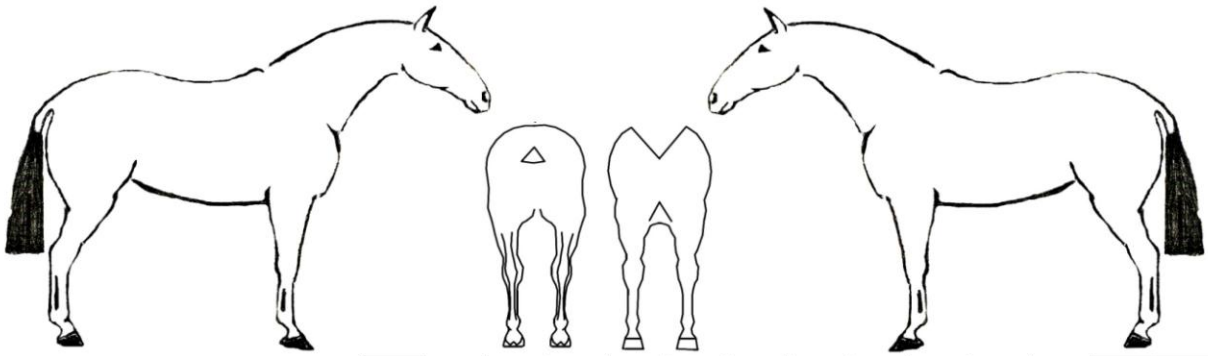

	REGIONES / PUTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1	CABEZA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
2	CUELLO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
3	ESPALDA, CRUZ y BRAZO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
4	PECHO, TORAX y VIENTRE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
5	DORSO y LOMO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	
6	GRUPA y COLA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
7	EXTREMIDADES y APLOMOS ANTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
8	EXTREMIDADES y APLOMOS POSTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
9	CONJUNTO DE FORMAS	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
10	FIDELIDAD RACIAL	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
11	PASO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
12	TROTE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
13	GALOPE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	

FIRMA:

JUEZ: _____

PUNTOS EN MORFOLOGÍA		PUNTOS MOVIMIENTOS		PUNTOS TOTALES	

ANEXO VI
FICHA DE CALIFICACIÓN
SECC. 8ª, 10ª, 12ª y 15ª (SEMENTALES y CASTRADOS)

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD

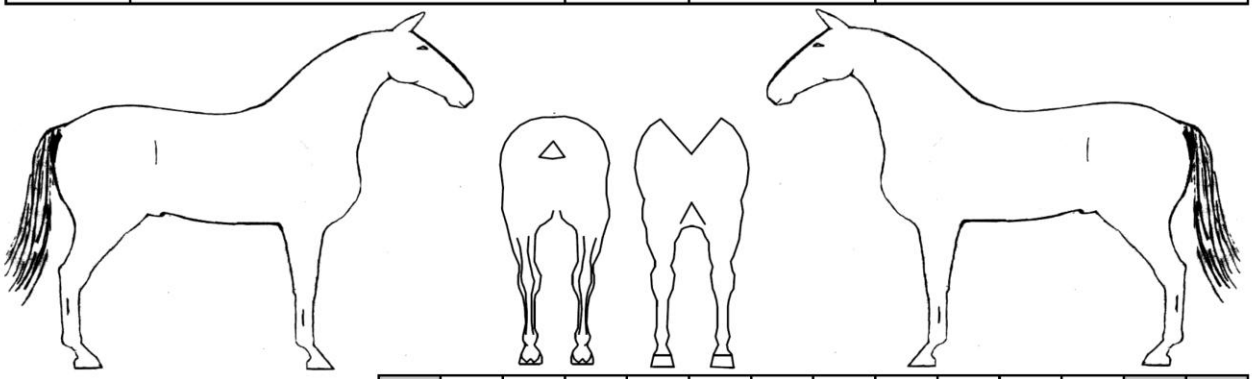

	REGIONES / PUTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1	CABEZA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
2	CUELLO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
3	ESPALDA, CRUZ y BRAZO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
4	PECHO, TORAX y VIENTRE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
5	DORSO y LOMO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,5	
6	GRUPA y COLA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
7	EXTREMIDADES y APLOMOS ANTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
8	EXTREMIDADES y APLOMOS POSTERIORES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1,25	
9	CONJUNTO DE FORMAS	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
10	FIDELIDAD RACIAL	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
11	PASO	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
12	TROTE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
13	GALOPE	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	

FIRMA:

JUEZ: _____

PUNTOS EN MORFOLOGÍA + MOVMTOS. (75%)		PUNTOS MOVIMIENTOS		PUNTOS TOTALES	

ANEXO VII
FICHA DE CALIFICACIÓN
COBRAS DE 3 YEGUAS - SECC. 13ª

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN		LOCALIDAD

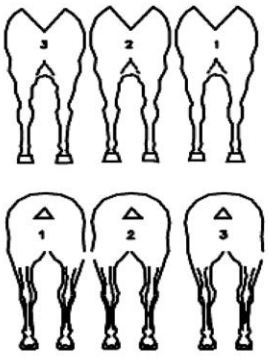

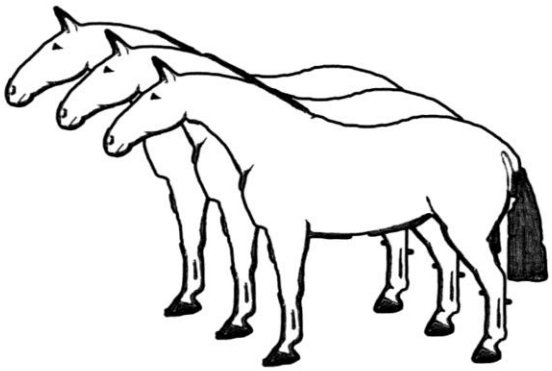

	REGIONES / PUNTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1	MOVIMIENTOS	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
2	MANEJABILIDAD	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
3	PRESENTACIÓN	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
4	UNIFORMIDAD DE CAPA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
5	CALIDAD y UNIFORMIDAD ALZADA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
6	CALIDAD y UNIFORMIDAD CONFORMACIÓN	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2,5	
7	CALIDAD y UNIFORMIDAD CARACTERES RACIALES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2,5	

FIRMA:

PUNTOS TOTALES

JUEZ: _____

ANEXO VIII

FICHA DE CALIFICACIÓN
COBRAS DE 5 YEGUAS - SECC. 14ª

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN		LOCALIDAD

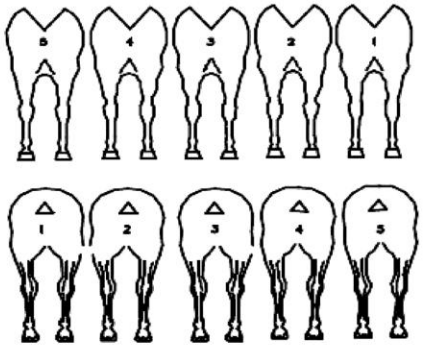

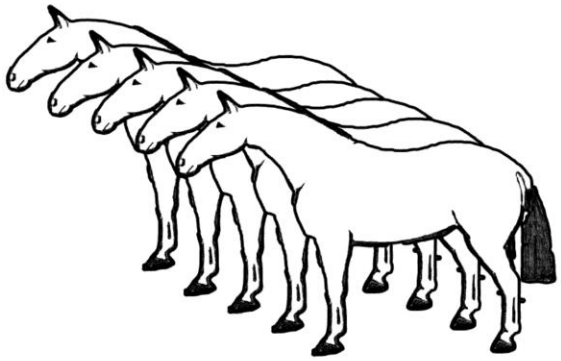

	REGIONES / PUNTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1	MOVIMIENTOS	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
2	MANEJABILIDAD	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
3	PRESENTACIÓN	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
4	UNIFORMIDAD DE CAPA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
5	CALIDAD y UNIFORMIDAD ALZADA	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
6	CALIDAD y UNIFORMIDAD CONFORMACIÓN	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2,5	
7	CALIDAD y UNIFORMIDAD CARACTERES RACIALES	nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2,5	

FIRMA:

PUNTOS TOTALES

JUEZ: _____

ANEXO IX
FICHA DE CALIFICACIÓN
FUNCIONALIDAD DE LAS SECCIONES 8ª, 10ª, 12ª y 15ª
También para las yeguas de las secciones 7ª, 9ª y 11ª

DORSAL	NOMBRE	SECCIÓN	JINETE	LOCALIDAD

1	AX	Entrada trote de trabajo. Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir trote trabajo.		9	BEB	Círculo de 20 m. a la dcha. Continuar al galope	
2	C BEB	Pista a la dcha. Círculo 20 m. a la dcha.Continuar trote de trabajo		10	KXM	Cambio de mano por diagonal alargando el galope	
3	KXM M	Cambio de mano por diagonal alargando el trote. Trote de trabajo.		11	M	Transición a trote de trabajo.	
4	EBE	Círculo de 20 m. a la izda. Continuar al trote.		12	C	Galope de trabajo a la izda.	
5	A	Paso medio.		13	EBE	Círculo de 20 m. a la izda. Continuar al galope	
6	FXH	Cambio de mano por diagonal alargando el paso.		14	FXH	Cambio de mano por diagonal alargando el galope	
7	H	Paso medio.		15	H B G	Transición a trote de trabajo. Doblar hacia X y luego hacia C. Parada. Inmovilidad. Saludo.	
8	C	Galope de trabajo a la derecha.					

La fusta está autorizada solo en las secciones de 4 años. Se establece el filete como embocadura obligatoria, estando autorizado el uso del bocado.

REGIONES	PUNTUACIONES	NO REALIZA	PÉSIMO	MUY MALO	MALO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	PERFECTO	COEFICIENTES	TOTALES
1 PASO MEDIO		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
2 PASO LARGO		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
3 TROTE DE TRABAJO		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
4 TROTE LARGO		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
5 GALOPE DE TRABAJO		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
6 GALOPE LARGO		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	2	
7 FIDELIDAD RACIAL		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	
8 IMPRESIÓN GENERAL		nr	p	mm	m	d	S	A	B	MB	E	P	1	

PUNTUACIÓN EN FUNCIONALIDAD (25%)		PUNTUACIÓN EN MORFOLOGÍA + MOVMTOS. (75%)		PUNTUACIÓN TOTAL	

CORRESPONDE AL 25% DE LA NOTA TOTAL DEL EJEMPLAR

FIRMA: **JUEZ:** _____

ANEXO X

PREMIO A LA MEJOR GANADERÍA

PUNTUACIÓN SEGÚN SECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

SECCIONES ➡ / POSICIÓN ⬇	3ª y 4ª	5º y 6ª	7ª y SIGUIENTES	SECCIÓN 13ª			
				POS.	PUNTOS	POS.	PUNTOS
1º	16	18	21	**1º**	22	**13º**	-4
2º	13	15	18	**2º**	19	**14º**	-4
3º	11	13	16	**3º**	17	**15º**	-4
4º	10	12	15	**4º**	16	**16º**	-4
5º	9	11	14	**5º**	15	**17º**	-4
6º	8	10	13	**6º**	12	**18º**	-4
7º	7	9	12	**7º**	9	**19º**	-4
8º	6	8	11	**8º**	6	**20º**	-4
9º	5	7	10	**9º**	3	**21º** y siguientes	-4
10º	4	6	9	**10º**	0		
11º al 15º	2	3	4	**11º**	-4		
16º y SIGUIENTES + ELIMINADOS	-2	-2	-3	**12º**	-4		

La suma total será dividida por el número de ejemplares que optan a premio.

NOTA:

- En las secciones de hasta 15 ejemplares se aplicará la puntuación negativa a partir del 11º clasificado, éste incluido. (Esta norma no se aplicará en la Sección 13ª)
- Entre 16 y 30 ejemplares, se aplicará a partir del 13º clasificado, éste incluido, (Esta norma no se aplicará en la Sección 13ª)
- Con más de 30 ejemplares, se aplicará a partir del 16º clasificado, éste incluido. (Esta norma no se aplicará en la Sección 13ª)
- **La sección 13ª tendrá la puntuación que indica el cuadro directamente.**

Premios Especiales:
(puntos que reciben por...)

3 puntos para: Campeones del Concurso *(secciones de la 7ª a la 12ª)*

2 puntos para: Subcampeones del Concurso, Campeones Jóvenes, Campeón Adulto Mejores Movimientos y Campeón de Funcionalidad.

1 punto para: Campeón Joven Mejores Movimientos, Subcampeones Jóvenes y Subcampeón de Funcionalidad.

Estos puntos se sumarán al total obtenido por la ganadería, ántes de dividir por el total de ejemplares presentados.